En [illegible] a ocho dias del mes
de hebrero de mil y seisçientos y trein-
ta y ocho años el conçejo justiçia y
regimiento de la leal villa de Ale-
do y estando se juntaron en la sala
baxa de su ayuntamiento estando
sus merçedes de Joan de [illegible]
[illegible] y [illegible] de mora alcal-
des ordinarios desta villa [illegible]
[illegible]
[illegible] mayor [illegible]
[illegible]
[illegible] de mora
regidor [illegible]
[illegible]
acordaron lo siguiente
[illegible] ayuntamiento

Bulas.

En este [illegible] dias del mes
de hebrero de mil y seisçientos y trein-
ta y ocho años el conçejo justiçia
y regimiento de la leal villa de Ale-
do y estando se juntaron en la sa-
la baxa de su ayuntamiento [illegible]
[illegible] sus merçedes [illegible]
[illegible] ordinarios [illegible]